



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ITEM 1. TAREAS PREVIAS Y DEMOLICIONES

La empresa deberá consensuar con la inspección el lugar de instalación del obrador y asimismo deberá proveer un cartel de obra.

En la futura Sala de Audiencias se deberá retirar la ventana y puerta existentes, como así también el cielorraso de machimbre. Además, se deberá retirar el aire acondicionado existente. En el sector contiguo, se deberá retirar la ventana donde luego se colocará la V2 y a su vez se desmontará el equipo de aire acondicionado central, reconstituyendo el sector de piso y cielorraso que se vea afectado por dicha situación. Todo el material de demolición deberá ser retirado del lugar y puesto en contenedores cuyo alquiler y trámite municipal quedará a cargo de la empresa, con excepción del equipo desmontado.

ITEM 2. TABIQUERÍA

2.1 - Tabique de roca de yeso para Sala de Racks:

La empresa deberá proveer y colocar tabique de roca de yeso tipo durlock o similar para Sala de Racks, según planimetría. Para la realización del mismo se utilizarán soleras de acero galvanizado de 70 mm y montantes de 69 mm colocados a la distancia recomendada por el fabricante. De ambos lados de la pared se utilizará placa de 12,5 mm tomada con tornillos a los montantes y con doble aislación de lana de vidrio de 50 mm de espesor en su interior. En el encuentro de la pared de durlock con piso, paredes adyacentes y cielorraso se utilizará toda la perfilería recomendada por el fabricante, a saber ángulos de ajuste, perfiles tipo buña Z y cantoneras. Todas las juntas se tomarán mediante cinta de papel microperforada y se masillarán debidamente procediendo luego a su lijado completo a los efectos de, posteriormente, aplicar pintura. La perfilería tendrá banda acústica entre solera y piso, solera superior y cielorraso y tabique/muros.

Las medidas finales de todos los tabiques deberán ser relevadas en obra por la contratista. Cabe aclarar que dicho tabique llevará la puerta P02.

ITEM 3. PISOS

3.1 – Piso flotante vinílico encastrable tipo línea Extreme 4 mm:

Se deberá colocar piso vinílico encastrable tipo línea Harte Flooring by Green Deco, tono olivo, de 4 mm de espesor en Sala de Audiencias, o modelo similar. El mismo se encastrará con sistema click sobre manta niveladora de 1 mm de espesor. No necesita pegamentos. Deberá ser resistente al agua 100%, sin adhesivos, reutilizable, resistente a golpes y rayaduras y con



impacto acústico reducido.

Se deberán presentar muestras a la Inspección antes de su instalación para chequear el modelo. Las medidas son: largo 122cm, ancho 18cm y espesor 4mm.



ITEM 4. ZÓCALOS

4.1 – Zócalos de PVC:

En Sala de Audiencias y en Sala de Racks (en lado de tabique tanto interior como exterior), se colocará zócalo Atrim Round blanco pintable de 7cm de altura y espesor 1.5cm, de PVC resistente al agua y golpes. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán a inglete (45º). El zócalo se puede colocar con adhesivo pasta de Kekol o Profix de Atri, o con clips de fijación de Atrim (los clips deben ser de la misma marca que el zócalo para que coincidan perfectamente)

ITEM 5. REVOQUES

4.1 – Impermeable, grueso y fino exterior:

En los sectores indicados en planimetría, se deberán retirar completamente los revoques flojos, desprendidos o en mal estado; luego se procederá a limpiar la superficie eliminando polvo, hongos, eflorescencias y materiales sueltos. Se deberán rellenar las grietas con mortero de reparación cementicio, como así también se deberán reconstruir las zonas picadas con mortero premezclado para revoques exteriores (impermeable, grueso y fino), asegurando buena adherencia y nivelación del plano. Dejar fraguar según indicaciones del fabricante. La superficie deberá quedar lisa y uniforme apta para terminación. Finalmente, aplicar sellador fijador compatible con la pintura elegida y terminar con dos o más manos de pintura para exteriores,



resistente a la intemperie. El color final será definido por esta Inspección.

ITEM 6. CIELORRASOS

6.1 – Cielorraso de placa de roca de yeso junta tomada Sala de Audiencias:

Se deberá colocar cielorraso de placa de roca de yeso de 9,5 mm de espesor con terminación junta tomada tipo Knauf, previo desarmado y retiro de materiales del cielorraso de machimbre existente. El mismo estará compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 70mm y 69mm, respectivamente, a los que se atornillarán las placas con tornillos autorroscantes. Los montantes se colocarán separados cada 40cm. Las juntas se tomarán con cinta y se masillará toda la superficie (incluida las placas) hasta lograr una superficie absolutamente plana, sin alabeos ni distorsiones, debiendo quedar una terminación similar a los cielorrasos de yeso tradicional. Llevará buña perimetral “z” en los encuentros con muros perimetrales.

6.2 – Cielorraso de placa de roca de yeso junta tomada en sector donde se retiró el equipo central de A.A.:

Se deberá colocar cielorraso de placa de roca de yeso de 9,5 mm de espesor con terminación junta tomada tipo Knauf donde se retiró el equipo central de A.A. Evaluar si es necesario construir cajón de durlock para tapar irregularidades (placa en sentido vertical y horizontal).

ITEM 7. REVESTIMIENTOS

7.1 – Revestimiento de placa de roca de yeso simple esp 12,5cm con aislación en Sala de Audiencias:

La empresa deberá proveer y colocar placas de roca de yeso tipo durlock o similar de 12,5 mm de espesor como revestimiento de muros en Sala de Audiencias, según planimetría. Las mismas se colocarán 2cm por encima del zócalo y finalizarán 5cm antes del cielorraso. No deberá llevar cantonera de cierre. En este muro (el que lleva la ventana y A.A), el revestimiento se colocará hasta la altura superior de la ventana existente y llevará aislación de lana de vidrio de 50mm. En este caso se utilizarán montates para darle mayor separación a la placa del muro y dejar así espacio para la lana de vidrio. El tomado de juntas entre placas se hará mediante cinta de papel microperforada y masilla tipo durlock.

7.2 – Revestimiento de placa de roca de yeso simple esp 12,5cm sin aislación en Sala de Audiencias:

La empresa deberá proveer y colocar placas de roca de yeso tipo durlock o similar de



12,5 mm de espesor como revestimiento de muros en Sala de Audiencias, según planimetría. Las mismas se colocarán 2cm por encima del zócalo y finalizarán 5cm antes del cielorraso. No deberá llevar cantonera de cierre. Los perfiles irán ubicados verticalmente para permitir el correcto flujo de aire entre el muro y la placa. Para su colocación se utilizarán perfiles tipo Omega y se respetarán todas las instrucciones sugeridas por el fabricante. El tomado de juntas entre placas se hará mediante cinta de papel microperforada y masilla tipo durlock. Cabe aclarar que en el muro donde se colocará el revestimiento melamínico, no se deberá realizar revestimiento de durlock.

7.3 – Revestimiento melamínico:

En la Sala de Audiencias en el sector indicado en planos se ejecutará un revestimiento de muro de placas melamínicas color a definir por la inspección sobre aglomerado de primera calidad de 18 mm de espesor. Todos los cantos irán enchapados en ABS de 0,45 mm de espesor en el color correspondiente, con un zócalo de 10 cm de alto. El modo de sujeción de las placas deberá ser incorporado en la propuesta previa a presentar por la empresa. Se enchaparán todos los cantos aún aquellos que no resulten visibles. Las placas irán colgadas a un bastidor de madera que se fijará a la pared mediante el uso de tornillos y tarugos tipo fischer. Como separación horizontal entre placas se colocará una varilla de aluminio anodizado gris colocada mediante silicona transparente. Para su correcta colocación se acanalará cada placa de melamina en su parte inferior de modo de alojar la varilla. El revestimiento abarcará todo el frente de la pared indicada en los planos. El zócalo será de aluminio anodizado gris de 10 cms de altura. Como alternativa podrán cotizarse sistemas de revestimiento como Platten Mad o similares.

ITEM 8. CARPINTERÍAS

Cabe aclarar que las medidas consignadas en las planillas de carpinterías y planos son aproximadas; la Contratista será la única responsable de la exactitud de sus medidas, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación en obra.

8.1 - Puerta de ingreso Sala de Audiencias P01:

Este ítem comprende la provisión y colocación una puerta de aluminio según ubicación y detalles de planos adjuntos.

La abertura tendrá marco de aluminio blanco, con perfilería tipo aluar, línea módena, de 1,20 x 2,10 m. Contará con dos hojas de abrir (de 0,35 y de 0,85 m) tipo placa enchapadas en cedro. La hoja de mayor tamaño tendrá manija doble balancin y llevará 4 bisagras y cerraduras standart línea módena. La de menor tamaño podrá abrirse usando pasadores embutidos superior e inferior.



8.2 - Puerta de ingreso Sala de Racks P02:

Este ítem comprende la provisión y colocación una puerta de aluminio según ubicación y detalles de planos adjuntos. Medidas: 1,20 x 2,10 m (dos hojas de 0,60 m)

La abertura contará con dos hojas ciegas de abrir de aluminio blanco línea módena. Llevará burlete de hermeticidad, cerradura de tambor tipo kallay, manija doble balancín y 4 bisagras con perno de acero inoxidable. El marco será de aluminio anodizado natural.

8.3 – Ventana Sala de Audiencias V01:

Este ítem comprende la provisión y colocación una ventana de aluminio según ubicación y detalles de planos adjuntos. Medidas: 1,20 x 1,00 m.

La ventana tendrá marco de aluminio blanco y perfilería tipo aluar línea módena. La hoja de abrir será desplazable tipo brazo de empuje, de DVH con cara interior vidrio laminado 3+3, cámara de aire de 8mm y cara exterior de vidrio de 5mm. Llevará manija de aluminio color negro standart para hoja desplazable línea módena.

8.4 – Ventana Sala de Audiencias V01:

Este ítem comprende la provisión y colocación de una ventana de aluminio según ubicación y detalles de planos adjuntos. Medidas: 1,12 x 0,92 m.

La ventana tendrá marco de aluminio blanco y perfilería tipo aluar línea módena. La hoja de abrir será desplazable tipo brazo de empuje, de DVH con cara interior vidrio laminado 3+3, cámara de aire de 8mm y cara exterior de vidrio de 5mm. Llevará manija de aluminio color negro standart para hoja desplazable línea módena.

ITEM 9. PINTURAS

Criterios generales

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto, en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No se permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. Será condición indispensable para la aceptación de los



trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

Tintas

En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección de Obra catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas, para que esta decida el tono a emplear. Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo y con la de la marca adoptada, el Contratista notificará a la Inspección de Obra para que ésta resuelva el procedimiento a seguir.

Materiales

Los materiales a emplear serán de la mejor calidad y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberán tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.-

Marcas y terminaciones

Si las especificaciones relativas a cualquier rubro de la Obra estipulan marcas determinadas y a continuación la terminología “similar o equivalente”, la Contratista basará su cotización en las marcas o tipos que allí figuren. Si la pretensión de la Contratista es colocar otro producto, deberá presentar a la Repartición por Nota de Pedido tal solicitud, acompañándola de folletos con la información que justifique la equivalencia entre ambos.

9.1 - Látex para muros interiores:

La pintura a utilizar será del tipo látex acrílico de primera calidad y marca reconocida en color código 38A3P del catálogo de Sintoplast y se aplicará en la totalidad del revestimiento de



durlock colocado en Sala de Audiencias como así también en toda la tabiquería nueva.

Se darán como mínimo dos manos de pintura o las que, a criterio de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial, resulten necesarias para un correcto acabado de la misma.

9.2 - Látex para cielorrasos:

La pintura a utilizar será del tipo látex acrílico de primera calidad y marca reconocida y se aplicará en la totalidad del cielorraso nuevo confeccionado en Sala de Audiencias. Se deberá preparar la superficie y, luego, se procederá a pintar los mismos con, por lo menos, dos manos de pintura, la que deberá ser aprobada previamente por la inspección.

9.3 - Látex para muros exteriores:

Comprende la provisión de materiales, preparación del soporte y aplicación de pintura látex acrílica para exteriores en muros previamente revocados y listos para terminación, garantizando resistencia a la intemperie, rayos UV y humedad. Antes de pintar, el contratista deberá verificar que los revoques se encuentren completamente secos, firmes y libres de humedad ascendente o filtraciones. Se deberá pintar exclusivamente con condiciones climáticas óptimas (sin lluvia, sin vientos intensos, entre otros). Aplicar dos o más manos de pintura látex acrílica, dejando el tiempo de secado recomendado por el fabricante entre mano y mano. La terminación deberá resultar pareja y sin manchas. Se deberá prestar especial cuidado y proteger carpinterías y todo elemento constructivo que no deba ser pintado.

ITEM 10. INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE A.A.

10.1 – 10.2 – 10.3 Instalación de aires acondicionados split frío/calor 3000fg + 4500fg + secuenciador

Se instalarán dos (2) equipos acondicionadores de aire nuevos de 3000 frig/h frío/calor, tipo split, primera marca, en Sala de Racks, tal como indica la planimetría y dos (2) equipos acondicionadores de aire nuevos de 4500 frig/h frío/calor, tipo split, primera marca en futura Sala de Audiencias. Cabe aclarar que los equipos serán provistos por esta oficina, la empresa solo deberá realizar la instalación de los mismos. Las cañerías que se utilicen de conexión entre unidades deberán tener los diámetros correspondientes a cada equipo; las cañerías rígidas deberán tener curvas soldadas específicas para cada caso; las paredes de las cañerías no serán menores a 1mm. IMPORTANTE: para la instalación de los equipos, se deberá seguir con lo pautado en los manuales correspondientes. Cualquier modificación a los mismos, deberá informarse a la inspección y dejarse asentado por escrito. Características de las ubicaciones de las unidades condensadoras: Todas las unidades condensadoras irán ubicadas sobre los muros exteriores en el patio interno. SE DEBERÁN RESPETAR LAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN PREVISTAS EN LOS MANUALES DE LOS



EQUIPOS Y LAS OBSERVADAS POR LA INSPECCIÓN, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE CHEQUEO EN CONJUNTO CON LA INSPECCIÓN DESIGNADA POR EL PODER JUDICIAL, EQUIPO POR EQUIPO. Las cañerías deberán aislarse por separado y luego deberán unirse con precintos. Los pases de cañería a través de muros y losas se hará con una mecha copa de 60mm. como mínimo, sellándose en el exterior y el interior con spray de poliuretano sin rebabas, para evitar filtraciones de humedad, terminando con cemento y arena en el exterior y la terminación de losas. La cañería de desagüe del agua de condensación deberá ser del tipo sanitario (p.e., marca TIGRE o similar) de 40mm. de diámetro, por equipo. La unidad condensadora del equipo frío/calor, también llevará su respectivo desagüe. La instalación final de los equipos se hará bajo la inspección de la Oficina de Arquitectura y del Taller de Refrigeración. Las conexiones entre unidades se realizarán con cable tipo sintenax o subterráneo precintado con el resto de la cañería.

10.4 - GENERALIDADES

La presente memoria describe las intervenciones a realizar en la instalación eléctrica del edificio correspondiente al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Toda la intervención en la instalación eléctrica estará normada de acuerdo a “A.E.A. 90.364 – Parte 7: Reglas particulares para las Instalaciones en Lugares y Locales Especiales – Sección 771: Viviendas, oficinas y locales (unitarios)”.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (PETG_IE)
Éstas Especificaciones se complementan con lo expresado en el PETG_IE el cual forma parte de la Documentación Oficial. ***El mismo deberá ser solicitado a la Oficina de Arquitectura formalmente y tenido en cuenta para su consulta al momento de estudiar los requerimientos de la obra y desarrollar posteriormente su oferta económica.***

EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES. REQUISITOS

Las instalaciones eléctricas en su totalidad deberán ser ejecutadas exclusivamente por personal calificado como **Categoría BA5** según lo establecido por la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina AEA 90.364 – Parte 7: Reglas Particulares para las Instalaciones en Lugares y Locales Especiales - Sección 771: Viviendas, Oficinas y Locales (unitarios), en su inciso 771.11.2. Dicha Categoría Profesional deberá ser debidamente acreditada y respaldada por cada profesional interviniente mediante la presentación de la documentación que corresponda, encontrándose la misma debidamente legalizada por los Organismos, Instituciones, Autoridades y/o Reparticiones que correspondan. Previo al ingreso del personal a la obra, la Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección,



para su aprobación y de manera formal, dicha documentación mediante Nota de Pedido.

Con el objeto de cumplir con lo solicitado por la normativa IEC 61439-1-2, se deberán unificar las marcas utilizadas de las envolventes y los demás componentes eléctricos (protecciones, accionamientos, mando y señalización, etc.) que la integren y que se instalen en su interior. Sólo se aceptarán conjuntos ensamblados por integradores de sistemas (certificados por el fabricante).

ALCANCE DEL PLIEGO

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar los lineamientos de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse, motivo de la presente Licitación, siendo su alcance para la totalidad de los trabajos. En el caso de especificaciones faltantes o no indicadas explícitamente en este Pliego, se deberán seguir las indicaciones del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Instalaciones Eléctricas (PETG_IE) de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de Santa Fe, en adelante “La Inspección” y el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la Provincia de Santa Fe. Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los elementos a incorporar a la Obra, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad. Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones de la Inspección y/o aprobación que deba requerir para su correcta ejecución. Todas las planimetrías, detalles, instalaciones, etc. y muestra de materiales deberán ser presentadas a la Inspección para su aprobación. Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Inspección, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados. *Toda aprobación impartida por parte de la Inspección no releva a la Contratista de responsabilidad alguna en cuanto a la ejecución de los trabajos solicitados, aunque los mismos se realicen de acuerdo a las Especificaciones.*

OBJETO DE LA OBRA

- Sala de Audiencias: Desmantelamiento de instalación eléctrica existente y ejecución de la nueva. Intervenciones en Tablero General. Provisión e instalación de Tablero Seccional de Sala de Audiencias TS SA.
- Ejecución de nueva Sala de Racks.
- Traslado de centro de cableado de datos.
- Mejoras de iluminación en oficinas de Empleados de Fiscalía, Empleados de Defensoría y Empleados del Juzgado.
- Retiro de suministro eléctrico de aire acondicionado central existente.
- Suministro eléctrico de nuevos aires acondicionados.



La presente contratación tiene por objeto la ejecución de las instalaciones que a continuación serán descriptas:

10.4 SALA DE AUDIENCIAS: DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA. INTERVENCIONES EN TABLERO GENERAL. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO SECCIONAL DE SALA DE AUDIENCIAS TS SA

En el sector indicado en la planimetría se deberá ejecutar el desmantelamiento integral de toda la instalación eléctrica existente para luego efectuar la nueva instalación eléctrica del sector. La intervención en el sector indicado tendrá por objeto ejecutar una nueva instalación eléctrica en la totalidad del mismo, realizando previamente tareas de desmantelamiento completo (incluido el retiro de todos los conductores canalizados, conductores tomados directamente a los muros/tabiquería mediante grampas, cablecanales, cañerías interiores y exteriores, etc.). Para ello deberá ser completamente desenergizada y desvinculada de todo tipo de suministro eléctrico los cableados de la instalación eléctrica que se encuentren tendidos en el interior de cañerías o canalizaciones externas y se encuentren alimentando el sector del inmueble. Los tendidos que se encuentren atravesando los sectores de referencia y se encuentren brindando suministro eléctrico a otros sectores que no forman parte de la intervención deberán ser conservados (debiendo dejarlos aislados eléctricamente de la nueva instalación), de manera de no afectar el suministro de otros sectores lindantes.

Los artefactos de iluminación que se encuentran instalados en el sector a intervenir deberán ser des-instalados y embalados. De la misma manera deberá procederse con los tomacorrientes e interruptores de efecto, en donde deberán colocarse en su reemplazo tapas ciegas sobre las cajas que los contengan, en el caso en que las mismas sean conservadas en su ubicación actual y no sean retiradas.

Las cañerías embutidas que no fuera posible retirar, podrán permanecer en su sitio original, pero se encontrará prohibida su reutilización (salvo en el caso de las que se encuentren tendidas por cielo raso, las cuales se podrán reutilizar para tender circuitos de iluminación). Todos los circuitos deberán ser cableados por las nuevas canalizaciones a ejecutar. Queda terminantemente prohibida la reutilización de materiales eléctricos existentes en el inmueble en los sectores a intervenir.

La Sala de Audiencias deberá ser alimentada desde un nuevo punto de suministro siendo éste el TS SA y ejecutando la nueva instalación eléctrica según planos. El TS SA recibirá alimentación desde el el Tablero General existente del inmueble, en el cual se deberán instalar las protecciones eléctricas indicadas en la planimetría para proteger y dar origen al alimentador de dicho tablero seccional, el cual deberá ser cableado por las canalizaciones existentes y las agregadas según lo indicado en planos. El alimentador del TS SA será, según indican los planos, un conductor de tipo subterráneo



de 2x4 + Tierra.

10.5 EJECUCIÓN DE NUEVA SALA DE RACKS

Según la planimetría se deberá ejecutar la instalación eléctrica del nuevo sector. La misma deberá ser embutida en su totalidad. Las características de las cañerías y cajas deberán satisfacer lo requerido en el PETG_IE. El punto de suministro de la instalación del sector deberá encontrarse en el TS SA.

10.6 TRASLADO DE CENTRO DE CABLEADO DE DATOS

El traslado de los cableados de datos a su nueva ubicación no forma parte de ésta provisión, no obstante se deberán ejecutar en ésta instancia las canalizaciones necesarias para el traslado de dicho cableado según planos.

10.7 MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN OFICINAS DE EMPLEADOS DE FISCALÍA, EMPLEADOS DE DEFENSORÍA Y EMPLEADOS DEL JUZGADO

En los sectores indicados se deberán retirar los artefactos de iluminación existentes, reemplazándolos por nuevos según las especificaciones. En los cableados de las bocas de iluminación intervenidas se deberán ajustar los empalmes, procediendo luego a aislarlos con dos capas de cinta aisladora. En el caso de ser necesario se deberá tapar la boca de iluminación con una tapa ciega sujeta con tornillos sin punta. También deberán ser reemplazados los interruptores de efecto por nuevos.

10.8 RETIRO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EXISTENTE

Debido a que el aire acondicionado central existente será desmantelado, se deberá proceder a desenergizar y retirar el conductor eléctrico que lo alimenta, debiendo reparar toda clase de mampostería que quede afectada debido al retiro del mismo.

10.9 SUMINISTRO ELÉCTRICO DE NUEVOS AIRES ACONDICIONADOS.

Los nuevos aires acondicionados a instalar deberán recibir un suministro directo proveniente del Tablero Seccional de Aires Acondicionados existente. En dicho tablero ya se encuentran provistas e instaladas las protecciones eléctricas para cada suministro de cada unidad. Formará parte de ésta provisión el cableado desde dicho tablero hasta cada equipo. Cada equipo recibirá suministro mediante conductores unipolares cuyas características se detallan a continuación:

- Marca: IMSA.
- Modelo: Plastix HF.



- Sección: 1x2,5 mm².
- Formación del tendido por cada equipo de AA: 2x1x2,5 mm².

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

La iluminación de los sectores deberá resolverse mediante la provisión e instalación de luminarias nuevas según lo especificado en planos. Todos los artefactos de iluminación existentes en los sectores a intervenir deberán ser desinstalados y remplazados por los indicados en la planimetría correspondiente. Todos los artefactos de iluminación deberán ser instalados según las exigencias del fabricante y las Normas vigentes de aplicación.

AGREGADO DE CANALIZACIONES EN EL INMUEBLE

En los sectores detallados en las Especificaciones se deberá realizar la instalación de nuevas canalizaciones hasta los distintos destinos y bocas de consumo. Queda expresamente prohibido que, en los sectores en donde se deba dismantelar la instalación existente para ejecutar una nueva instalación, se utilicen partes o materiales de la antigua instalación para ejecutar la nueva. Si resultare necesario, y las condiciones de la instalación así lo requieran, será obligatorio para la Empresa realizar el tendido de nuevas canalizaciones aún en sectores que no se encuentren indicados en las Especificaciones de la obra.

MATERIALES VARIOS

Todo material complementario que se utilice será debidamente aprobado por la Inspección de Obra, previo a su colocación.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se considerarán como mínimas y de cumplimiento obligatorio las indicaciones establecidas en este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) que forma parte integrante de la Documental.

El solo hecho de presentar cotización implica el total conocimiento de las condiciones para la ejecución de los trabajos (provisión de elementos accesorios, soportería, izado de equipos, bases y anclajes, etc.).

La oferta incluirá además todas las tareas complementarias o en concepto de ayuda de gremios que hacen a la puesta en marcha de la instalación para librar a ésta a sus fines sin que ello signifique el reclamo de mayores costos.

Todos los trabajos de electricidad se realizarán en un todo de acuerdo a la reglamentación de la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina).



La Empresa deberá presentar, sin excepción, una memoria descriptiva en donde se suministre con claridad un cronograma detallado de trabajo y procedimientos en las distintas instancias de la obra, en donde se deberán indicar entre otras cosas los cortes y restitución del servicio eléctrico y el equipamiento que se utilizará en dichos casos.

CONSIDERACIONES DE PLANIMETRÍA Y DOCUMENTACIÓN

Toda la información volcada tanto en el PETG_IE y en el PETP como en la planimetría eléctrica, representan los criterios a seguir desde el punto de vista del diseño y ejecución de la instalación eléctrica.

Las secciones de conductores, circuitos, cantidad y disposición de bocas y/o consumos, calibres de protecciones, diseños de tableros, cantidad y disposición de luminarias, etc., *están realizados a nivel de ante-proyecto*, debiendo la Contratista realizar posteriormente el Proyecto Ejecutivo completo de toda la instalación eléctrica. En dicho Proyecto deberá definirse y justificarse el diseño completo de la misma satisfaciendo todos los requerimientos impartidos por las Normativas en vigencia y las presentes Especificaciones.

ESTUDIO DE LA DOCUMENTACION

La documentación técnica que consta en el Pliego debe interpretarse que es a título ilustrativo, y en ningún caso dará derecho a la Contratista a reclamos si fueran incompletos o erróneos. La presentación de la Propuesta crea presunción absoluta de que el Oferente y el Director Técnico de la Empresa han estudiado la documentación completa del Pliego, que han efectuado sus propios cálculos y cálculos de costos de la Obra y que se han basado en ellos para formular su Oferta.

CONSIDERACIONES DE EJECUCIÓN EN OBRA

En el caso que la ubicación de algún tablero, luminaria, artefacto, etc., designado en el plano, resultase de difícil ejecución o sea más conveniente reubicarlo en otro sector se dará aviso a la Inspección de obra para tomar la determinación a los fines de arribar a la mejor solución.

La ubicación definitiva de tomacorrientes, cajas, artefactos de iluminación, etc., deberán realizarse in situ en conjunto con la Inspección por eventuales modificaciones. Cualquier decisión de la contratista que no sea consensuada con la Inspección, será a exclusivo cargo de la misma.

INTERFERENCIA CON OTRAS INSTALACIONES

La posición de las instalaciones indicadas en los planos, es aproximada y la ubicación exacta deberá ser consultada por el contratista a la Inspección de Obra, procediendo conforme a las instrucciones que esta última imparta. El contratista habrá consultado los planos de arquitectura, estructura, instalaciones existentes y demás instalaciones previstas. En el caso de que las demás instalaciones



existentes y/o las demás instalaciones a realizar, impidan cumplir con las ubicaciones indicadas en los planos para las instalaciones eléctricas, la Inspección de Obra determinará las desviaciones o arreglos que eventualmente resulten necesarios, los que no significarán costo adicional alguno, aun tratándose de modificaciones sustanciales, pues queda entendido que de ser éstas necesarias, el contratista las habrá tenido en cuenta previamente en la formulación de su presupuesto.

AYUDA DE GREMIOS

Todos los trabajos que sean necesarios realizar para la correcta ejecución de las instalaciones, como ser: perforación de losas, canalizaciones, roturas de pisos y/o muros, desvíos por estructuras etc., quedan a exclusivo cargo del contratista. Todas las partes afectadas deberán ser reparadas, debiendo utilizar para ello mano de obra especializada y materiales de igual o superior calidad a los instalados. Asimismo, la contratista será responsable por los daños causados a otros gremios mientras ejecuta sus trabajos o por negligencia de sus operarios. La reparación del trabajo dañado será efectuada por el contratista, a su cargo y en la forma que indique la Inspección de Obra.

VERIFICACIONES

Todos los trabajos a llevar a cabo se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares, planimetría, presupuesto y demás instrumentos técnicos que forman parte del Pliego Licitatorio. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego y respetando el orden de prelación correspondiente.

La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la obra y de acuerdo a sus fines y al BUEN ARTE DE LA CONSTRUCCIÓN, debiendo verificar todos los datos, cálculos, detalles, etc. que se especifiquen.

Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por Nota de Pedido a la Inspección de Obra, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación.

DOCUMENTACIÓN A TENER EN OBRA

La Contratista deberá mantener en obra permanentemente y en buenas condiciones de presentación el Libro de Notas de Pedidos, planos de obra, copias de las Notas de Pedido, presupuesto/s y estas especificaciones técnicas. La Inspección de Obra tendrá plena autoridad para velar por el cumplimiento de estas especificaciones y planos adjuntos. En todo el transcurso de la obra, la Contratista deberá facilitar acceso a la Inspección, a los lugares de producción, provisión, montaje y fabricación de equipos o dispositivos destinados a colocar en la obra. La Inspección dictaminará acerca de la calidad de materiales, métodos de fabricación, y solicitará toda



documentación que se requiera para determinar el origen de cada uno de los componentes usados en obra.

EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN

La Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin, en la forma que se infiere de la totalidad de la Documentación Licitatoria, aunque en este Pliego no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello la Contratista tenga el derecho a cobro adicional alguno. Con referencia a los documentos que integran el Legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro. El dimensionamiento de las instalaciones indicadas en planimetría, es meramente indicativo, siendo obligación de la contratista presentar los cálculos definitivos como parte integrante del Proyecto Ejecutivo, a la Inspección de obra para su aprobación, previos a la ejecución de las tareas. Corresponde a la Contratista un exhaustivo análisis de interpretación de la Documentación Licitatoria, tendiente a la ejecución de la Obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades que la motivan. En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos a la Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS

El contratista deberá verificar todas las medidas y trabajos en obra, como así también deberá tener en cuenta todos los trabajos necesarios, aún cuando no hayan sido descritos en la presente documentación y que hagan al uso de la obra a su fin.

DE LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Todos los materiales, aparatos y equipos provistos e instalados por el contratista, deberán responder a diseños y dimensiones aceptables a la disposición de las instalaciones compatibles con los espacios disponibles en los mismos. El contratista tomará todas las medidas para la ejecución de su trabajo y asumirá la responsabilidad de su exactitud.

ITEM 11. VARIOS

11.1 – Limpieza general:

Una vez finalizada la obra, se entregará la misma con una limpieza general de detalle, “no de obra”, de acuerdo a los siguientes apartados:

- . pisos limpios de todo el sector intervenido.



- . paredes y cielorrasos sin telarañas o polvillo.
- . limpieza de cable canales, cajas, bandejas y artefactos de iluminación.
- . aberturas y vidrios limpios
- . prueba integral de funcionamiento de instalaciones en general (eléctricas, de equipos de aire acondicionado) con asistencia de los contratistas, subcontratistas y la inspección de obra.

**** Se solicita la utilización de una empresa especializada para la realización de esta tarea.**

11.2 – Contenedor:

Se prevé la contratación de un contenedor volquete estándar de 5m3. Los trámites municipales correrán a cargo de la empresa.